



TURIBIA CHAMET

SILVERIO MACHACA

MATIASA MACHACA

ASENCIO MACHACA

AGOSTO --- 1899

DRAMA DE TAJAHUATI --- SU AUTO

DON LUIS F. LUNA DIRECTOR

Suplente por AZANGARO



Señor Presidente de la Sociedad Pro-Indígena.

Andrés Machaca, indígena del aillo "Fajalmoti" -
ante U. - me presento y digo:

Fue en uno de los días de Agosto de 1899, a horas 7 de
la mañana D. Luis F. Luna con su cuadrilla de
50 hombres, quemó, incendió, saqueó nuestros chozas -
y asesinó a bala a Foribio Chambi, Guillermo Covina,
Matiaso Machaca, Arcenio Machaca, Silverio
Machaca, Francisco Covina y Leandro Cutipa, relacio-
nados cercanos míos; habiendo yo podido fugar de
era tragedia que dió por resultado haberse apropiado
Luna de nuestras tierras.

Conservo los cráneos de algunas de las víctimas y por
arrebatarlos Luna y poder a mansalva disponer de los
terrenos aquellos - me hizo conducir a la cárcel de
Azángaro, con su relacionado el Gobernador Galvan,
y allí con un sumario que ha forjado con el Jefe
de Car. Paredes y con intervención de sus sirvientes
sambraus, y foto, me tiene encarado en esta cárcel,
con la circunstancia de que por haberse librado
Luna el expediente a' era bapital, no puede la
Corte Superior revocar mi recurso de Habeas Corpus,
por cuya circunstancia mi permanencia en
esta cárcel tiene que ser indefinida tan-
to mas que el Sr. Luna como Diputado Suplen-
te pondrá para el caso en juego sus in-
fluencias.

Por tanto:

A. U. venro con el fin de que se sirva ampararme en la
difícil situación en q. me hallo ocasionada por el Diputa-
do Suplente de Azángaro, de cuya cárcel dirijo a' 24
de febrero de 1912. -

Andrés Machaca



Lima 15 de Mayo 1912.

Señor Sr.
Paquin - Capelo.

Lima

Don muy alto y distinguido Sr.
Es cuando la libertad en persecución de
alcanzar la libertad, como indigena
del "Pueblo de Panay" me permito po-
ner en conocimiento de U.S. los abusos
y desaires que pasan en esta contra
mi persona y hermanos, hechos expropria-
dos y temerarios de victimas conseruados
Por Don Sebastian Peña; que individua-
mente se meon auetrados diez y seis car-
gas de coca o bien sean ciento sesenta ar-
robax de coca de mi exclusiva propiedad
y arrendamiento; que este caballero a
probeciendo en que dice ser mestizo me
ha abasallado dicha auetración, se me
ha hecho poner preso al cuartel en esta
ciudad el dia de ayer fecha 14 del
presente, en seguida se me obligo al rigor
de prision y amonases a reconocer una
denda completamente ilegal de la can-
tidad de Trececientos cincuenta soles de
plata de la que soy victima y no alcan-
so justicia de poder ser vido ni obser-
vado en esta ciudad, en el Valle de ne-
gocios de los indigenas como yo; con
mas de que este mismo negociante

de carnes humanas y humildes descendien-
tes de los heroes del "Pueblo de Sanad"
en la Redencion del año de 1824. á veri-
ficado la venta personal de mis herma-
nos llamados Casimiro y Epedio Villa-
nueva, ala "Hacienda Inacora" montañas
de "Chinchao" propiedad del Sr. Juan
G. Figueroa, de lo que ignora que con
humildes y nobles hermanos jamas an
contraido ninguna clase de deuda ni
contrato alguno con este caballero que
haciendo asi levanto fortunas en el "Pueblo
de Sanad" desde hace años de la vida de es-
te Comteño Navarro.

Podestades razones y las otras

que deso expuestas:

A U.S. pido y suplico se ponga en conocimiento de
la Sagrada sociedad Pro indigena, con
el fin de alcanzad justicia; y tenga la
bondad de comunicarme la resolucion que
recaera en salvamento de las victimas be-
reficadas y se hamos puestas en libertad
de dicha esclavitud

Sin mas soy un humilde criado

Rudicindo Villanueva